MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 24 de junio de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 52/15

Señores
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Dirección: Avda. España Nº 2210 casi America
Teléfono: 021 207 071
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO, CONTRA INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL - ID N° 295.027., con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 569/15 **de fecha 24 de junio de 2015**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO, CONTRA INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – ID N° 295.027.

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1.ASEGURADORA DEL SUR S.A.	01 y 06.-	G. 1.000.000.-
2. GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	03, 05 y 07.-	G. 9.302.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		G. 10.302.000.-
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 02, 04, 08 y 09.-		

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Diez millones, trescientos dos mil.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 569/15.

Atentamente.

GENERAL SEGUROS
25 JUN. 2015
RECIBIDO
Tatiana Saiz
Recepción

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Dirección General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

Asunción, 24 de junio de 2015

MSPBS/DCM – CD Nº 52/15

Señores
ASEGURADORA DEL SUR S. A.
Dirección: Mcal. López Nº 3794, Edificio CitiCenter, 2º Piso
Teléfono: 021 206 504
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO, CONTRA INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL - ID N° 295.027., con el objeto de comunicarles que fue emitida la Resolución D.G.O.C. N° 569/15 **de fecha 24 de junio de 2015**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/15 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO, CONTRA INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – ID N° 295.027.

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1.ASEGURADORA DEL SUR S.A.	01 y 06.-	G. 1.000.000.-
2. GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	03, 05 y 07.-	G. 9.302.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		G. 10.302.000.-
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 02, 04, 08 y 09.-		

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Diez millones, trescientos dos mil.-

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos para la formalización del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se adjunta fotocopia de la Resolución D.G.O.C. N° 569/15.

Atentamente.

RECIBIDO 25 JUN. 2015 ASUR S.A. Patricia Acosta

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones